



PAGINA WEB

DENTRO DE LA CAUSA No.045-2016-TCE-, SE HA DICTADO LO QUE ME PERMITO TRANSCRIBIR:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 2 de septiembre de 2016; a las 14h30.-

Agréguese al expediente el memorando No. TCE-SG-OM-2016-0090-M, de fecha 2 de septiembre de 2016, suscrito por la Secretaria General de éste Tribunal, mediante el cual comunica que se ha asignado a la parte procesal, casilla contencioso electoral para notificaciones.

Por el sorteo respectivo realizado el 02 de septiembre de 2016, llega a conocimiento de esta autoridad un expediente con cuatro (4) fojas, dentro del cual consta un escrito firmado por el señor Luis Simbaña, Presidente de la Confederación Intercultural Campesina del Ecuador Amaru, recibido en la Secretaría General de este Tribunal el día 2 de septiembre de 2016; a las 11h32; y, en este despacho el mismo día a las 13h47, en el cual se denuncia la existencia de actos publicitarios y propagandísticos anticipados de campaña electoral. A esta causa se la ha identificado con el número 045-2016-TCE.

Al respecto, se dispone:

PRIMERO.- En el plazo de dos (2) días el señor Luis Simbaña, Presidente de la Confederación Intercultural Campesina del Ecuador Amaru, amplie y aclare su denuncia de conformidad a lo dispuesto en el Art. 84 del Reglamento de Trámites Contencioso Electorales del Tribunal Contencioso Electoral.

SEGUNDO.- Notifíquese con el contenido de la presente providencia al señor Luis Simbaña, Presidente de la Confederación Intercultural Campesina del Ecuador Amaru, en la dirección electrónica amaru.confederacion@gmail.com y en la casilla contencioso electoral No. 036, que le ha sido asignada.

TERCERO.- Actúe el Dr. Manuel López Ortiz, Secretario Relator de este Despacho.

CUARTO.- Publíquese en la Cartelera del Tribunal Contencioso Electoral y en la página web institucional www.tce.gob.ec .-

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.- f.-) Dr. Guillermo González Orquera, JUEZ
VICEPRESIDENTE DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.**



DESPACHO
Dr. Guillermo González Orquera



Lo que comunico para los fines de ley.

Dr. Manuel López Ortiz
SECRETARIO RELATOR

